CONTRATO Nº 95/14

CD Nº 40/14 para la *"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD"*

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. FRANCISCO REGIS MERELES MACIEL**, con Cédula de Identidad N° 1.195.453, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INDALCO S.R.L.**, domiciliada en la calle Cnel. Angel Lopez 950 e/ Facundo Machain y Mayor Aranda, Asunción - República del Paraguay, con Nro. de Teléfono: (021) 508.188/506.650 y RUC Nº 80026638-2, representada en este acto por **JORGE F. BERNAD,** con Cédula de Identidad N° 1.705.472, en su carácter de representante legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la **Contratación Directa Nº 40/2014** ***"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Declaración Jurada

INDALCO S.R.L.
Jorge F. Bernard
Socio Gerente

Los documentos que forman parte integral del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE * PRESIDENCIA

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*1*	*1*	*0*	*390*	*30*	*1*	*99*	*70.000.000*
2014	*1*	*1*	*0*	*0*	*390*	*30*	*1*	*99*	*50.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **273.915**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la *Contratación Directa* N° 40/14, convocado por la *Dirección de Contrataciones*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1082 de fecha 09 de diciembre del 2014-.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE Nº 01: MATERIALES DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCION DE LABORATORIO								
Ítem	**Descripción del bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (iva incluido)**	**Precio total (iva incluido)**
1	Bota de cuero con punta de acero	Worksafe	NAC	UNI	10	unidad	129.450	1.294.500
2	Mascara protectora	3M	USA	UNI	5	unidad	1.090.800	5.454000
3	Traje de protección para riesgos químicos	Dupont	USA	UNI	5	unidad	381.000	1.905.000
4	Tapa boca	3M	USA	UNI	600	unidad	8.510	5.106.000
5	Tapa boca	KSN	BR	UNI	600	unidad	7.850	4.710.000
6	Antiparra	Shanshui	TAIWAN	UNI	10	unidad	45.840	458.400
7	Filtro para Mascara	3M	USA	UNI	50	unidad	44.820	2.241.000
8	Mascara protectora	3M	USA	UNI	10	unidad	228.200	2.282.000
9	Casco de plástico	3M	USA	UNI	5	unidad	71.630	358.150
10	Guante para temperaturas extremas	Protenge	BR	UNI	4	Unidad de par	213.200	852.800
11	Guante para productos químicos	Rubberex	MALASIA	UNI	10	Unidad de par	11.980	119.800
12	Bota de Goma Industrial	Bracol	BRASIL	UNI	10	unidad	62.550	625.500
							TOTAL	**25.407.150**

NDALCO S.
Jorge F. Barn
Socio Gerente

SON ***GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA (25.407.150) IVA INCLUIDO.***

LOTE Nº 02: MATERIALES DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCION DE LABORATORIO								
Ítem	**Descripción del bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (iva incluido)**	**Precio total (iva incluido)**
1	Traje de protección para riesgos químicos	3M	USA	UNI	300	unidad	56.500	16.950.000
2	Tapa boca	3M	USA	UNI	1.000	unidad	12.560	12.560.000
3	Prefiltro	3M	USA	UNI	250	Unidad de par	8.390	2.097.500
4	Sujetador de Prefiltro	3M	USA	UNI	200	Unidad de par	5.780	1.156.000
5	Protector de rostro	HUNAN	CHINA	UNI	60	unidad	46.820	2.809.200
6	Guante de nitrilo	Rubberex	MALASIA	UNI	100	Unidad de par	11.980	1.198.000
7	Mascara con filtro de protección	3M	USA	UNI	50	unidad	122.800	6.140.000
8	Filtro para Mascara	3M	USA	UNI	100	unidad	47.630	4.763.000
9	Antiparra	3M	USA	UNI	250	Unidad	62.640	15.660.000
10	Cascos	Novel	BR	UNI	25	Unidad	16.910	422.750
11	Guante para productos químicos	Rubberex	MALASIA	UNI	155	Unidad de par	11.300	1.751.500
12	Bota de Goma Industrial	Bracol	BR	UNI	80	unidad	62.550	5.004.000
							TOTAL	**70.511.950**

SON ***GUARANÍES SETENTA MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (70.511.950) IVA INCLUIDO.***

El monto del presente contrato asciende a la suma de ***GUARANÍES NOVENTA Y CINCO MILLONES, NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CIEN (Gs.95.919.100) IVA INCLUIDO.***

El Proveedor se compromete a entregar los bienes a la Contratante y a subsanar los inconvenientes que surgieran de la prestación de éstos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

IDALCO S.R.L.
Jorge F. Bernardo
Socio Gerente

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción, hasta el 31 de diciembre del 2014.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendario a partir de recepción de la orden de compra en la siguiente dirección; Humaitá nº 145 Edificio Planeta I Planta Baja Dpto. de Adquisiciones y Suministros conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LOTE Nº 01: MATERIALES DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCION DE LABORATORIO		
1	Bota de cuero con punta de acero	Botas de cano corto, acolchado y forrado por dentro, con puntera de acero y suela antideslizante de color negro, para uso industrial. Calce 38 (5 pares), calce 42 (5 pares). **El oferente deberá presentar una muestra junto con su oferta.**
2	Mascara protectora	Máscara de cara completa, con visor de amplio campo de visión, que cumpla los requerimientos de ANSI Z87.1/2003, con válvula de exhalación cool flow, con sello facial de silicona. **El oferente deberá presentar una muestra junto con su oferta.**
3	Traje de protección para riesgos químicos	Enterizo de protección individual, protección contra partículas solidas incluye las radioactivas, y liquidas, Cintura, capucha y tobillos con elásticos para mejorar la seguridad y la libertad de los movimientos. - Material laminado microporoso de alta calidad y tiro reforzado para obtener una mayor resistencia. No desprende fibras. - Cremallera de doble sentido protegida mediante solapa autoadhesiva que mejora y asegura protección frente a la entrada de contaminantes - Gran comodidad gracias a sus puños tejidos. - Propiedades antiestáticas (ambos lados) para

DALCO S.R.L.
Jorge F. Bernard
Socio Gerente

		incrementar la protección en zonas críticas - Panel transpirable en la espalda que mejora la circulación del aire en el interior de la prenda aumentando la sensación de confort. - Tallas: Grande, Extra Grande. **El oferente debe presentar una muestra junto con su oferta**
4	Tapa boca	Respirador para polvos y partículas líquidas sin aceite, con bandas elásticas pre estirables, espuma de sellado y clip de aluminio para ajuste en la nariz. Medio filtrante electroestático. Aprobado por normativa NIOSH N95 y MSHA. **El oferente deberá presentar una muestra junto con su oferta.**
5	Tapa boca	Respirador compuesto por tres capas de material no tejido y medio filtrante de microfibras con tratamiento electrostático y capa de carbón activado, para olores molestos y vapores orgánicos, clasificación PFF-1, que cumpla con los requisitos establecidos por la Norma NBR 13698 de la ABNT. **El oferente deberá presentar una muestra junto con su oferta.**
6	Antiparra	Antiparra o lentes de seguridad, de policarbonato transparente con protección anti empañante y anti rayadura, con protección ultravioleta de 99%, que cumpla con la Norma ANSI Z87.1/2003. **El oferente deberá presentar una muestra junto con su oferta**
7	Filtro para Mascara	Filtro para máscara de seguridad, para absorción de polvos y neblina, con medios filtrantes electroestáticos, que no absorba agua ni humedad, que cumpla con la Norma americana NIOSH P95. **El oferente deberá presentar una muestra junto con su oferta.**
8	Mascara protectora	Mascara de seguridad, de silicona, con dos válvulas cool flow, diseño ergonómico y dos posiciones de ajuste. Con reducción del 25% del calor dentro de la máscara. **El oferente deberá presentar una muestra junto con su oferta.**
9	Casco de plástico	Casco de plástico, de polietileno de alta densidad, de tipo E,C y G y tipo 1 con aprobación de OSHA y Normas ANSI Z89.1. Arnes en dos presentaciones: estándar y rachet, con seis puntos de apoyo. Resistencia dielectrica de 30.000 Voltios, con paño de absorción de nylon. **El oferente deberá presentar una muestra junto con su**

NDALCO S.R.L.
Jorge F. Bernard
Socio Gerente

		oferta.
10	Guante para temperaturas extremas	Guante de amianto de caño largo, para temperaturas extremas, tamaño grande. **El oferente deberá presentar una muestra junto con su oferta.**
11	Guante para productos químicos	Ambidiestros de material nitrílico libre de reaccines a las proteínas del látex, con textura en las yemas de los dedos, resistente a químicos agresivos y a la punción. Tamaño grande. **El oferente deberá presentar una muestra junto con su oferta.**
12	Bota de Goma Industrial	Botas de goma de caño largo, color negro, con plantilla antideslizante, calce 38 (5 pares) y calce 42 (5 pares). **El oferente deberá presentar una muestra junto con su oferta.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
LOTE Nº 02: MATERIALES DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCION DE AGROQUIMICOS		
1	Traje de protección para riesgos químicos	Protección desechables, clasificadas como ropa de protección química y por tanto son EPI de categoría III de acuerdo con la Directiva 89/686/CEEL a referencia 3M 4540 presenta una excelente protección frente a polvo fino, incluyendo partículas radioactivas. Dupont-Tyvek
2	Tapa boca	Mascarilla autofiltrante, para protección respiratoria contra polvos y partículas líquidas sin aceite, forma convexa, bandas elásticas estirables, clip de aluminio para ajuste de nariz, debe cumplir con normativas internacionales como NIOSH N95
3	Prefiltro	Compatible con la máscara y cartuchos, protección contra polvo, neblinas y aerosolesa sin aceite, aplicable a plaguicidas, fumigaciones.
4	Sujetador de Prefiltro	Soportes para filtros (retentores)3M
5	Protector de rostro	Plástico transparente duro
6	Guante de nitrilo	Guantes de Nitrilo Comfort Grip x 2 Unidades Talla XL

MDALCO S.R.L.
Jorge F. Bernard
Socio Gerente

7	Mascaras con filtro de carbón para gases de 2 cartuchos	Máscara con filtros recambiables. Piezas faciales reutilizables, arnés de sujeción y banda en la nuca con cierre rápido. Elastomero poliisopropeno, diseño ergonómico con válvulas de inhalación y exhalación diseñadas para liberar CO y calor.
8	Filtro para Mascara.	Filtros para mascaras respirador para plaguicidas (3M-9913)
9	Antiparra	Protección Individual De Los Ojos, Filtros Para Ultravioleta Antiparras Gafas De Policarbonato Transparente (Normas: En 166:2001-Proteccion Individual De Los Ojos) En 170 (filtros para ultravioleta)
10	Cascos	Casco con arnés regulable de polietileno con 6 puntos de sujeción. Ranuras JSP. Frontal plano
11	Guante para productos químicos	Guante de goma sintética en combinación con nitrilo
12	Botas de protección	Bota de goma- industrial 10 de calce (39), 20 (42) y 50 (43-44)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo, para el lote 1 Dirección de Laboratorio y el lote 2 Dirección de Agroquímicos, quien en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y estará extendida hasta 28 días posteriores al vencimiento del contrato.-

INDALCO S.R.L.
Jorge F. Bernard
Socio Gerente

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicará, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0.5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del suministro en demora. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de DICIEMBRE de 2014.-

INDALCO S.R.L
Jorge F. Bernard
Socio Gerente

JORGE F. BERNAD
REPRESENTANTE LEGAL – INDALCO S.R.L
PROVEEDOR

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY SENAVE

ING. AGR. FRANCISCO REGIS MERELES MACIEL
PRESIDENTE-SENAVE
CONTRATANTE